



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No. 274-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0367, expedida a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a **JAIRO JAVIER GUERRA BEGAMBRE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.966.227**, quien figura como titular del dominio y actuando a nombre propio. Dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (15 de septiembre de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JAIRO JAVIER GUERRA BEGAMBRE**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería (P)

Redactó: Paloma Guevara Romero / Secretaria General.